

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Diciembre de 2012

## Índice

<b>1.</b>	<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Comentarios sobre la ejecución de los ingresos</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>Resultado Financiero</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>Subsidios económicos</b>	<b>11</b>
<b>6.</b>	<b>Subsidios sociales</b>	
<b>7.</b>	<b>Modificaciones presupuestarias – Observatorio fiscal</b>	<b>12</b>
	<b>Anexo metodológico</b>	<b>14</b>
	<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>15</b>
Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle del gasto por finalidad - función.	
Cuadro 5.	Subsidios económicos.	
Cuadro 6.	Subsidios sociales.	
Cuadro 7.	Ampliaciones presupuestarias.	
Cuadro 8.	Compensaciones presupuestarias.	
Cuadro 9.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias al 31/12/2012	
Cuadro 10.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones	

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

Concluido el mes de diciembre, la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (APN) muestra niveles de gastos superiores a los previstos originalmente en la Ley de Presupuesto 2012, en tanto el monto total de los recursos percibidos son prácticamente similares al cálculo inicial. Como consecuencia, el Resultado Financiero de la APN (base devengado) del ejercicio 2012 registra un déficit de \$ 56.071 millones, en lugar de un superávit de \$ 1.476 millones como se había previsto inicialmente.

Es preciso señalar que se trata de información provisoria al 21 del corriente mes de enero, por lo cual es muy probable que existan gastos e ingresos pendientes de registrar, como suele ocurrir al cierre de cada ejercicio financiero.

Finalizado el ejercicio 2012, y teniendo en consideración el carácter provisorio de las cifras, la ejecución de los gastos primarios de la APN alcanzó el 95,1% de los créditos vigentes, mostrando un incremento del 25,1% respecto de la registrada en el año 2011 (+\$ 102.695 mill.). Por otra parte, la ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 95,5%, registrando un crecimiento del 16,3% ia. (+\$ 6.702 mill.).

A lo largo del año, y especialmente en los últimos dos meses, las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional se vieron ampliadas en un total de \$ 83.457 millones (16,5% del presupuesto aprobado por el Congreso), de los cuales \$51.437 millones fueron incorporados en el mes de diciembre mediante el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.436/12. El resto de los incrementos fueron instrumentados mediante el dictado de una serie de decisiones administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, haciendo uso de las facultades previstas en la Ley de Presupuesto 2012, como así también de las facultades del vigente artículo 37 de la Ley de Administración Financiera.

De manera análoga a lo acontecido en años anteriores, los incrementos estuvieron destinados a atender gastos no contemplados en el presupuesto original, como es el caso de los aumentos salariales y de las jubilaciones y pensiones aprobados durante el año 2012, como así también para asegurar la continuidad de los planes de inversiones y de las políticas de subsidios.

Durante el año 2012, la Administración Nacional destinó cerca de \$ 99.440 millones para financiar subsidios económicos, (un 21% más que lo gastado un año atrás, +\$ 17.035 mill.), lo cual se explica principalmente por las asignaciones destinadas al sector

---

energético (+28%, +\$ 11.934mill.), seguidas por las destinadas al transporte (+11%, +\$3.279 mill.).

En lo que se refiere a los subsidios sociales, a lo largo del año 2012 se utilizaron \$ 52.685 millones, lo que constituye un 12% más que lo gastado en 2011 (+\$ 5.783 mill.). El mayor gasto se explica principalmente por la ejecución de los Programas de Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo para Protección Social (ANSES), que distribuyeron un total de \$ 11.169 millones.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Finalizado el ejercicio 2012, los recursos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional alcanzaron un total de \$ 503.798 millones, lo cual constituye \$ 2.779 millones menos que la estimación inicial del Presupuesto, de \$ 506.576 millones, y \$ 24.531 millones menos que el presupuesto de ingresos vigente, de \$ 528.329 millones.

**CUADRO 1**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Diciembre de 2012**  
**(en millones de pesos)**

	Ejecución Dic- 2011	Ppto. inicial 2012 (I)	Ppto. vigente (II)	Ejecución a Diciembre 2012 (III)	% de ejecución (III / I)      (III / II)	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>404.742,5</b>	<b>504.562,6</b>	<b>526.429,1</b>	<b>502.387,2</b>	<b>99,6%</b>	<b>95,4%</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>256.391,3</b>	<b>321.021,9</b>	<b>327.215,2</b>	<b>311.888,6</b>	<b>97,2%</b>	<b>95,3%</b>
Ganancias	56.622,1	69.010,2	71.592,4	72.519,5	105,1%	101,3%
IVA	74.420,2	93.484,9	94.549,1	94.565,3	101,2%	100,0%
Internos coparticipados	5.284,5	6.171,6	6.234,7	6.360,4	103,1%	102,0%
Premios de juegos	70,9	87,7	99,1	167,9	191,3%	169,4%
Transferencias de inmuebles	254,9	302,6	302,6	236,8	78,2%	78,2%
Ganancia mínima presunta	642,4	698,2	698,2	686,3	98,3%	98,3%
Bienes personales	2.273,6	2.760,5	2.797,3	2.803,4	101,6%	100,2%
Créditos y Débitos en cta. cte.	30.513,3	37.064,9	37.064,9	36.866,8	99,5%	99,5%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	7.569,4	8.789,1	10.811,4	10.881,4	123,8%	100,6%
Otros s/combustibles (2)	630,3	776,5	776,5	646,5	83,3%	83,3%
Otros impuestos (3)	10.623,0	15.890,7	16.362,9	13.167,8	82,9%	80,5%
Derechos de importación	13.924,2	18.161,6	18.137,9	15.803,6	87,0%	87,1%
Derechos de exportación	53.262,0	67.407,5	67.407,5	56.859,5	84,4%	84,4%
Tasa de estadística	300,6	415,9	380,8	323,5	77,8%	84,9%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>116.690,9</b>	<b>144.716,8</b>	<b>153.655,1</b>	<b>152.783,6</b>	<b>105,6%</b>	<b>99,4%</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>8.123,4</b>	<b>11.403,7</b>	<b>12.014,9</b>	<b>9.894,1</b>	<b>86,8%</b>	<b>82,3%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>1.608,5</b>	<b>2.013,0</b>	<b>2.056,1</b>	<b>1.886,2</b>	<b>93,7%</b>	<b>91,7%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>21.640,4</b>	<b>24.830,0</b>	<b>30.923,7</b>	<b>25.616,5</b>	<b>103,2%</b>	<b>82,8%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>288,0</b>	<b>577,2</b>	<b>564,1</b>	<b>318,2</b>	<b>55,1%</b>	<b>56,4%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.614,1</b>	<b>2.013,6</b>	<b>1.899,9</b>	<b>1.410,5</b>	<b>70,1%</b>	<b>74,2%</b>
Privatizaciones	17,5	441,0	315,0	119,6	27,1%	38,0%
Otros	2.596,6	1.572,6	1.584,9	1.290,9	82,1%	81,5%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>407.356,6</b>	<b>506.576,2</b>	<b>528.328,9</b>	<b>503.797,7</b>	<b>99,5%</b>	<b>95,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 22/01/2013.

Por una parte, el crecimiento de la actividad económica y los aumentos en el nivel general de precios permitieron a la APN obtener en la recaudación de algunos

impuestos (IVA, Impuesto a las Ganancias e Impuestos sobre Combustibles, entre otros) y en las Contribuciones a la Seguridad Social, niveles superiores a los previstos en el cálculo inicial de la Ley de Presupuesto 2012. Como contraparte, la recaudación de los impuestos ligados al comercio exterior, principalmente los Derechos de Exportación, alcanzó niveles inferiores a los previstos inicialmente.

Por su parte, los restantes rubros de los recursos mostraron, en conjunto, una variación de -\$1.712 millones respecto de las estimaciones iniciales, principalmente por los menores ingresos en concepto de Ingresos no Tributarios (-\$ 1.500 mill.).

### **3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital**

En el informe anterior advertíamos que, teniendo en cuenta el avanzado estado de la ejecución de algunos de los principales conceptos del gasto, se podía anticipar que existían importantes refuerzos pendientes de instrumentación. Efectivamente, durante el mes de diciembre las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN fueron objeto de ampliaciones por un total de \$ 53.203 millones, lo cual constituye un 10% del crédito vigente al 30/11/2012.

De acuerdo con el gasto devengado hasta noviembre y con las ampliaciones dispuestas en el último mes del ejercicio, la Administración Nacional tenía que presentar una ejecución muy superior a la de los meses anteriores para alcanzar un porcentaje de ejecución razonable. En efecto, el gasto devengado del mes de diciembre más que duplicó el promedio de los meses previos (\$ 106.970mill. vs. \$ 43.000 mill. mensuales en el período julio-noviembre), lo cual permitió prácticamente equiparar el porcentaje de ejecución informado oportunamente para el ejercicio 2011<sup>1</sup>. Es preciso reiterar, sin embargo, que se trata de información provisoria (corte realizado el día 21 de enero), por lo cual es muy probable que existan gastos pendientes de registrar, como suele ocurrir al cierre de cada ejercicio.

---

<sup>1</sup> En el informe correspondiente a diciembre de 2011 (tomado fecha de corte del día 18 de enero de 2012), el porcentaje de ejecución de los gastos primarios alcanzaba el 95,4% de los créditos vigentes y el de los gastos totales, el 95,1%.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2012		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Dic-12	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Dic-11		
1 Poder Legislativo Nacional	3.959,2	98,4%	100,0%	96,5%	1.269,3	47,2%
5 Poder Judicial de la Nación	6.258,6	92,8%	100,0%	88,2%	1.460,8	30,4%
10 Ministerio Público	1.822,4	97,3%	100,0%	98,9%	482,5	36,0%
20 Presidencia de la Nación	2.764,1	87,9%	100,0%	85,9%	677,4	32,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3.755,3	80,0%	100,0%	89,5%	168,9	4,7%
30 Ministerio del Interior y Transporte	14.273,1	83,6%	100,0%	91,8%	11.036,4	341,0%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	2.891,2	94,0%	100,0%	94,2%	517,7	21,8%
40 Min. de Justicia y DDHH	4.422,2	84,0%	100,0%	90,1%	934,5	26,8%
41 Ministerio de Seguridad	23.533,4	97,0%	100,0%	96,7%	5.091,2	27,6%
45 Ministerio de Defensa	21.352,8	95,3%	100,0%	96,1%	4.522,5	26,9%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2.994,8	60,5%	100,0%	64,5%	513,5	20,7%
51 Ministerio de Industria	1.076,2	86,7%	100,0%	93,9%	407,2	60,9%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	5.759,7	86,4%	100,0%	94,8%	1.432,3	33,1%
53 Ministerio de Turismo	987,7	79,3%	100,0%	84,1%	221,0	28,8%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	71.333,6	92,6%	100,0%	96,3%	-7.623,3	-9,7%
70 Ministerio de Educación	30.738,7	99,7%	100,0%	99,2%	6.552,8	27,1%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	3.591,6	97,1%	100,0%	97,7%	835,7	30,3%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	210.760,3	96,9%	100,0%	97,4%	49.122,7	30,4%
80 Ministerio de Salud	10.919,6	89,3%	100,0%	94,9%	2.247,0	25,9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	33.093,8	99,1%	100,0%	98,3%	9.832,4	42,3%
90 Servicio de la deuda pública	136,3	42,2%	100,0%	75,2%	-183,4	-57,4%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	55.554,2	97,8%	100,0%	98,1%	13.176,4	31,1%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>511.979,0</b>	<b>95,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>96,5%</b>	<b>102.695,7</b>	<b>25,1%</b>
INTERESES	47.889,6	95,5%		91,8%	6.701,7	16,3%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>559.868,6</b>	<b>95,1%</b>		<b>96,1%</b>	<b>109.397,4</b>	<b>24,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Notas:**

<sup>1</sup> Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> El gasto devengado fue ajustado en +\$ 6.190 millones, de manera de reflejar la ejecución de un refuerzo asignado por el DNU N° 2436/12 para el financiamiento de compensaciones a petroleras, dado que el SIDIF aún no muestra avances en su ejecución.

**Fecha de corte de la información:** 21/01/2013.

Finalizado el ejercicio 2012, y teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de ejecución de los gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó el 95,1% de los créditos vigentes<sup>2</sup>. Asimismo, la ejecución acumulada de los gastos primarios de la APN superó en un 25,1% a la registrada en el año 2011 (+\$ 102.695mill.), impulsada fundamentalmente por los siguientes conceptos de gasto: Prestaciones de la Seguridad

<sup>2</sup> Cabe mencionar que el gasto devengado de este año fue ajustado en +\$ 6.190 millones, correspondientes a un refuerzo asignado por el DNU N° 2436/12 para el financiamiento de las compensaciones a petroleras, dado que el SIDIF aún no muestra avances en su ejecución.

---

Social (+\$ 58.165mill., +40%), Remuneraciones (+\$ 15.380mill., +32%), y Otras Transferencias Corrientes (+\$ 13.781 mill., +46%).

Por otra parte, la ejecución de los intereses registró un porcentaje del 95,5%, mostrando un incremento del 16,3% ia. (+\$ 6.702 mill.).

Dada la magnitud de las ampliaciones en las autorizaciones de gastos del Presupuesto 2012 (+\$ 83.457 millones, +16,5%), resulta oportuno incorporar dos aspectos que aportan información adicional sobre el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias. El primero consiste en considerar qué porcentaje de las autorizaciones iniciales de gastos fueron finalmente gastadas, mientras que el segundo aspecto apunta a conocer cuánto de lo que finalmente se gastó no estaba previsto en el presupuesto inicial.

De acuerdo al análisis realizado en base a la ejecución presupuestaria por programas, se concluye lo siguiente: i) al finalizar el ejercicio 2012, fueron devengados un 95% de las autorizaciones inicialmente previstas; y ii) los gastos devengados no previstos originalmente ascienden a \$ 80.482 millones, lo que representa un 16% de las autorizaciones iniciales. Durante el año 2011 esos mismos indicadores fueron del orden del 96% y 20%, respectivamente. Esta situación se ilustra a través del siguiente cuadro, que muestra una clasificación de los programas de acuerdo al nivel de ejecución alcanzada al 31 de diciembre respecto de los créditos iniciales.

### Ejecución del Presupuesto Inicial a nivel de programas

(en millones de \$)

Gasto organizado por Programas	Crédito inicial	Deven-gado	Exceso de gasto	% ejec. / créd. inic.
Grupo I - Programas que ejecutaron el 100% o más de las autorizaciones inicialmente previstas	424.644 <sup>1</sup>	504.935	80.291 <sup>4</sup>	119%
Grupo II - Programas que no lograron ejecutar el 100% de las autorizaciones inicialmente previstas	80.456	54.742 <sup>2</sup>	-25.714	68%
Grupo III - Programas que no estaban previstos en el presupuesto original	0	191 <sup>5</sup>	191	
<b>Gasto ejecutado que estaba previsto en el Presupuesto Inicial (por programas)</b>	<b>505.101</b>	<b>479.386</b> <sup>3</sup>		<b>95%</b>
<b>Gasto ejecutado no incluido en el Presupuesto Original</b>		<b>80.482</b> <sup>6</sup>		<b>16%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Notas:** (3) = (1) + (2) y (6) = (4) + (5)

**Fecha de corte de la información:** 21/01/2013.

## 4. Resultado Financiero

Como consecuencia del nivel de gastos devengados y de los ingresos efectivamente percibidos, el Resultado Financiero de la Administración Nacional del ejercicio 2012 muestra un déficit de \$ 56.071 millones, en lugar de un superávit de \$ 1.476 millones, como se preveía inicialmente. Mientras que las erogaciones superaron en \$ 54.768 millones a los créditos iniciales, los ingresos fueron \$ 2.779 millones inferiores al cálculo original.

Por su parte, el Resultado Primario registra un déficit de \$ 8.181 millones, en lugar de un superávit de \$ 46.284 millones como se proyectaba en el Presupuesto 2012.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
**Ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Dic-2012
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>504.563</b>	<b>526.429</b>	<b>502.387</b>
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>441.313</b>	<b>518.458</b>	<b>502.426</b>
<b>III RTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>63.250</b>	<b>7.971</b>	<b>-39</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.014</b>	<b>1.900</b>	<b>1.411</b>
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>63.788</b>	<b>70.099</b>	<b>57.443</b>
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>506.576</b>	<b>528.329</b>	<b>503.798</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>505.101</b>	<b>588.557</b>	<b>559.869</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>460.292</b>	<b>538.386</b>	<b>511.979</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>44.808</b>	<b>50.172</b>	<b>47.890</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>1.476</b>	<b>-60.228</b>	<b>-56.071</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>46.284</b>	<b>-10.057</b>	<b>-8.181</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Notas:**

<sup>1</sup> Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> El gasto devengado fue ajustado en +\$ 6.190 millones, de manera de reflejar la ejecución de un refuerzo asignado por el DNU N° 2436/12 para el financiamiento de compensaciones a petroleras, dado que el SIDIF aún no muestra avances en su ejecución.

**Fecha de corte de la información:** 21/01/2013.

## 5. Subsidios económicos<sup>3</sup>

Durante el Ejercicio 2012, la Administración Nacional destinó más de \$ 99.440 millones para financiar subsidios económicos<sup>4</sup>, lo que constituye un 21% más que lo gastado en 2011 (+\$ 17.035mill.), muy lejos del impulso observado en aquel año, del orden del 50%.

Como puede apreciarse en el Cuadro 5, que se incluye en el Anexo, dicho incremento se encuentra concentrado principalmente en el sector energético, que a lo largo del año 2012 recibió cerca de \$ 55.000 millones, un 28% más que en 2011 (+\$ 11.934mill.).Entre

<sup>3</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>4</sup> Cabe señalar que en el presente informe se incluyen los créditos fiscales otorgados a las compañías petroleras por el precio diferencial que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros. Si bien los registros del SIDIF aún no muestran avances en la ejecución de estos créditos (que ascienden a \$ 6.190 mill.), se decidió incluir como gasto devengado, el 100% del crédito presupuestario aprobado para este concepto. Todos los años este gasto se registra en el SIDIF durante el proceso de preparación de la Cuenta de Inversión.

los principales destinos se destacan las asignaciones a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, que financia la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica.

Le siguen en importancia las asignaciones al transporte, por más de \$ 32.000 millones, aunque con un impulso más moderado, del orden del 11% (+\$ 3.279 mill.), entre las cuales se cuentan los aportes del Tesoro al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 13.867 mill., +32% ia.); los créditos fiscales a favor de compañías petroleras, para compensar el precio diferencial del gasoil ofrecido a las empresas del transporte público automotor de pasajeros (\$ 6.190 mill., -5,5% ia.); las transferencias a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. (\$ 4.119 mill., +19% ia.), y Ferrocarril General Belgrano S.E. (\$ 3.155 mill., +69% ia.); y las asignaciones para gastos de explotación y de inversión a favor de los concesionarios de trenes y subtes del área metropolitana (\$ 2.963 mill., -30%ia.).

Con una incidencia menor, aunque con un impulso elevado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron cerca de \$ 9.800 millones, un 35% más que en 2011 (+\$ 2.540 mill.), destacándose los mayores aportes a AySA (+\$ 1.385 mill.) y a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. -AR-SAT- (+\$758 mill.).

En cuanto al resto de los sectores, el sector rural y forestal absorbió \$ 1.230 millones (-27% ia.), el de la industria agroalimentaria, \$ 1.000 millones aprox. (-24% ia.), y el industrial, sólo \$ 350 millones (+22% ia.).

## 6. Subsidios sociales

Desde el punto de vista institucional, la masa de subsidios sociales –tal como se define en estos informes<sup>5</sup>– es administrada principalmente por seis jurisdicciones:

- el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que concentra los programas de vivienda y obras de infraestructura económica y social;
- el Ministerio de Educación, que tiene a cargo la provisión de ayuda financiera a provincias y municipios para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos escolares;
- el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que además de los programas de promoción del empleo, también ejecuta, a través de la ANSES, el

<sup>5</sup> Ver Anexo Metodológico.

seguro de desempleo, las transferencias al PAMI, y las denominadas “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” y “Asignación Universal por Embarazo para Protección Social”;

- el Ministerio de Salud, que atiende la cobertura médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, las transferencias para el financiamiento de algunos hospitales públicos, como así también los subsidios a los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud, otorgados a través de la Superintendencia de Servicios de Salud;
- el Ministerio de Desarrollo Social, que administra la mayor parte de la ayuda social directa a personas e instituciones sociales; y
- la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, a través de la cual se ejecutan las partidas del Fondo Federal Solidario.

Como puede apreciarse en el Cuadro 6 del Anexo Estadístico<sup>6</sup>, durante el año 2012 la Administración Nacional gastó cerca de \$ 53.100 millones en materia de subsidios sociales, lo que constituye un 13,2% más que lo gastado un año atrás (+\$ 6.189 mill.). La relativa contención de estos gastos también se manifiesta en un grado de consumo de los créditos asignados menor al alcanzado en 2011: del 94% vs. 98% un año atrás. No obstante, se aprecian marcadas disparidades a nivel de jurisdicciones y entre las principales líneas de acción.

En cuanto a las líneas de acción que más contribuyeron al incremento interanual de los subsidios sociales, se destacan: i) la *Asignación Universal por Hijo* y la *Asignación por Embarazo para Protección Social*, con un gasto de \$ 11.169 millones (+\$ 2.132 mill., +24% ia.); ii) las transferencias de la ANSES al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados, por un total de \$ 6.043 millones (+\$ 1.670 mill., +38% ia.); iii) los fondos para la *Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas*, por \$ 3.227 millones (+\$ 1.353 mill., +72% ia.); y iv) las asignaciones del Programa *Ingreso Social con Trabajo* (Argentina Trabaja), por \$ 3.510 mill. (+\$ 544 mill., +18% ia.). En sentido contrario incidieron los subsidios administrados por el MPFIPS, que en conjunto arrojaron un retroceso del orden del 13% con relación a lo gastado un año atrás (-\$ 1.030 mill.).

## 7. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

<sup>6</sup> El Cuadro 6 muestra la distribución, por jurisdicciones y programas, de los principales subsidios sociales otorgados por la Administración Nacional durante el Ejercicio 2012, en comparación con los otorgados durante el Ejercicio 2011.

Como fue anticipado a través de nuestro Observatorio Fiscal<sup>7</sup>, en el mes de diciembre fueron aprobados importantes refuerzos en las autorizaciones (créditos) para gastos del Presupuesto Nacional. Con estos refuerzos, los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN sumaron ampliaciones por un total de **\$ 83.457 millones** durante el ejercicio 2012, lo cual constituye un 16,5% del presupuesto inicial.

Como puede apreciarse en el Cuadro 7, que se incluye en el Anexo, entre los refuerzos más significativos del ejercicio se destaca el instrumentado a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N°2436 del 13 de diciembre<sup>8</sup>, por medio del cual se aprobaron incrementos por un total de \$ 51.437 millones. Cabe señalar que el dictado de un DNU se debe a que el Poder Ejecutivo no está facultado para ampliar el total de gastos corrientes y de capital financiando el incremento mediante recursos de rentas generales ni con mayor endeudamiento.

Por otra parte, también se aprobaron refuerzos mediante el dictado de una serie de decisiones administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, haciendo uso de las facultades ordinarias<sup>9</sup>, como así también de las facultades delegadas por el Congreso en virtud del vigente artículo 37 de la Ley de Administración Financiera (sustituido en el año 2006 por el artículo 1º de la Ley N° 26.124), dado que fueron utilizados gastos “debajo de la línea” (aplicaciones financieras) para compensar el aumento en los gastos corrientes y de capital.

Cabe señalar que toda vez que se reducen aplicaciones financieras o se incrementan fuentes financieras, se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio, lo cual explica la diferencia entre el resultado financiero inicialmente proyectado (superávit de \$ 1.476 mill.), y el vigente (déficit de \$60.302 mill.), como así también las diferencias en el resultado primario (inicialmente se preveía un superávit de \$ 24.512 mill., mientras que el vigente arroja un déficit de \$10.131 mill.).

Las ampliaciones en los créditos estuvieron destinadas a atender incrementos nominales no contemplados en el presupuesto vigente, como es el caso de los aumentos salariales

<sup>7</sup> Ver Informes sobre Modificaciones Presupuestarias Nros. 19/12 a 22/12.

<sup>8</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N° 20/12.

<sup>9</sup> El artículo 9º de la Ley de Presupuesto 2012 faculta al Jefe de Gabinete a introducir ampliaciones de gastos de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, financiando los aumentos mediante el incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del Sector Público Nacional, donaciones y remanentes de ejercicios anteriores.

---

y en las jubilaciones y pensiones aprobados durante el año 2012, como así también para asegurar la continuidad de los planes de inversiones y de las políticas de subsidios.

Las jurisdicciones que recibieron la mayor parte de los refuerzos fueron el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 23.326 mill.), la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro (\$ 15.699 mill.), y el Ministerio del Interior y Transporte (\$ 13.047 mill.). En un segundo nivel, le siguen los refuerzos absorbidos por el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 5.917 mill.), la Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda (\$ 5.322 mill.), el Ministerio de Educación (\$ 3.445 mill.) y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 3.355 mill.).

**Consideraciones metodológicas**
**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 21 de enero. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Definición de subsidios económicos**

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

Cabe señalar que a partir del presente informe se vuelven a incluir los créditos fiscales otorgados a las compañías petroleras por el precio diferencial que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros, que a partir del año 2010 fueron excluidos de las series de subsidios económicos de estos informes con motivo de la demora con que era posible obtener información sobre su ejecución. En esta oportunidad, si bien los registros del SIDIF aún no muestran avances en la ejecución de estos créditos, se decidió “ajustar” el gasto devengado a fin de mostrar una ejecución del 100% de los mismos.

Es preciso señalar que el total de subsidios otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional).

Teniendo en cuenta el destino de los fondos asignados, y como una primera aproximación, los subsidios económicos son agrupados en seis grandes grupos o sectores: el sector energético, el sector transporte, el sector agroalimentario, las empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, el sector rural y forestal, y el sector industrial.

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.

(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum a Dic-12	% Ejecución	Ejec. acum a Dic-11	% Ejecución	Variación interanual	
<b>1 Administración Gubernamental</b>	<b>32.766,7</b>	<b>91%</b>	<b>29.276,6</b>	<b>94%</b>	<b>3.490,1</b>	<b>11,9%</b>
Legislativa	3.020,2	99%	2.040,8	98%	979,4	48,0%
Judicial	8.834,5	93%	6.670,6	90%	2.163,9	32,4%
Dirección Superior Ejecutiva	3.795,0	83%	3.352,9	90%	442,1	13,2%
Relaciones Exteriores	2.687,5	90%	2.068,6	93%	618,9	29,9%
Relaciones Interiores	10.938,4	90%	12.104,5	96%	-1.166,1	-9,6%
Administración Fiscal	2.586,2	94%	2.434,1	97%	152,1	6,2%
Control de la Gestión Pública	550,1	97%	357,2	83%	192,9	54,0%
Información y Estadística Básicas	354,8	91%	247,9	92%	106,9	43,1%
<b>2 Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>30.316,6</b>	<b>94%</b>	<b>24.265,6</b>	<b>95%</b>	<b>6.051,0</b>	<b>24,9%</b>
Defensa	11.644,6	96%	9.473,0	96%	2.171,6	22,9%
Seguridad Interior	15.174,2	96%	11.897,9	95%	3.276,3	27,5%
Sistema Penal	2.297,7	78%	1.952,0	91%	345,7	17,7%
Inteligencia	1.200,1	96%	942,7	91%	257,4	27,3%
<b>3 Servicios Sociales</b>	<b>329.664,4</b>	<b>97%</b>	<b>253.977,4</b>	<b>97%</b>	<b>75.687,0</b>	<b>29,8%</b>
Salud	19.542,0	93%	15.273,6	96%	4.268,3	27,9%
Promoción y Asistencia Social	10.787,2	97%	9.619,1	97%	1.168,1	12,1%
Seguridad Social	236.720,2	98%	175.070,1	98%	61.650,2	35,2%
Educación y Cultura	38.364,3	93%	32.838,1	95%	5.526,2	16,8%
Ciencia y Técnica	8.596,9	94%	6.624,5	96%	1.972,4	29,8%
Trabajo	3.259,3	94%	3.129,3	98%	130,0	4,2%
Vivienda y Urbanismo	4.766,3	90%	5.964,4	100%	-1.198,1	-20,1%
Agua Potable y Alcantarillado	7.628,4	92%	5.458,4	96%	2.170,0	39,8%
<b>4 Servicios Económicos</b>	<b>119.114,1</b>	<b>92%</b>	<b>101.481,8</b>	<b>95%</b>	<b>17.632,3</b>	<b>17,4%</b>
Energía, Combustibles y Minería	61.896,0	97%	50.260,8	98%	11.635,2	23,1%
Comunicaciones	4.835,8	73%	3.923,4	70%	912,4	23,3%
Transporte	43.569,9	93%	39.028,8	99%	4.541,1	11,6%
Ecología y Medio Ambiente	1.575,6	72%	1.838,1	86%	-262,5	-14,3%
Agricultura	3.543,9	83%	3.463,3	95%	80,6	2,3%
Industria	1.440,2	89%	922,5	89%	517,7	56,1%
Comercio, Turismo y Otros	1.929,6	53%	1.778,5	58%	151,1	8,5%
Servicios	1.929,6	53%	1.778,5	58%	151,1	8,5%
Seguros y Finanzas	323,0	95%	266,4	92%	56,7	21,3%
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>48.006,8</b>	<b>95%</b>	<b>41.469,8</b>	<b>92%</b>	<b>6.537,0</b>	<b>15,8%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>559.868,6</b>	<b>95%</b>	<b>450.471,2</b>	<b>96,1%</b>	<b>109.397,4</b>	<b>24,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Notas:**

<sup>1</sup> Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> El gasto devengado fue ajustado en +\$ 6.190 millones, de manera de reflejar la ejecución de un refuerzo asignado por el DNU N° 2436/12 para el financiamiento de compensaciones a petroleras, dado que el SIDIF aún no muestra avances en su ejecución.

**Fecha de corte de la información:** 21/01/2013.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS ECONÓMICOS**  
(En millones de pesos)

Destino	Devengado al 31/12/12	% ejec	Devengado al 31/12/11	% ejec	Variación Interanual	
<b>Sector Energético</b>	<b>55.051,9</b>	<b>97,5%</b>	<b>43.117,6</b>	<b>98,7%</b>	<b>11.934,2</b>	<b>27,7%</b>
CAMMESA	24.554,6	99,9%	23.875,6	100,0%	679,0	2,8%
ENARSA	19.209,0	100,0%	10.506,8	100,0%	8.702,2	82,8%
Organismos provinciales	1.545,1	89,9%	1.207,8	88,8%	337,3	27,9%
Ente Binacional Yaciretá	528,6	64,4%	553,4	92,9%	-24,8	-4,5%
Nucleoeléctrica S.A.	3.394,7	94,1%	1.402,1	88,7%	1.992,6	142,1%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	591,7	100,0%	275,3	99,7%	316,4	114,9%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.438,2	100,0%	1.112,3	100,0%	325,9	29,3%
Resto	3.790,0	84,3%	4.184,3	96,2%	-394,3	-9,4%
<b>Sector Transporte</b>	<b>32.012,9</b>	<b>97,7%</b>	<b>28.733,5</b>	<b>99,9%</b>	<b>3.279,4</b>	<b>11,4%</b>
Concesionarios de trenes y subtes	2.962,8	91,9%	4.231,6	100,0%	-1.268,8	-30,0%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	13.867,4	100,0%	10.523,0	100,0%	3.344,4	31,8%
Compensaciones a petroleras <sup>1</sup>	6.190,6	100,0%	6.553,6	100,0%	-363,0	-5,5%
Administradora Ferroviaria S.E.	712,5	99,8%	718,3	96,2%	-5,8	-0,8%
Operador Ferroviario S.E.	52,2	100,0%	48,1	100,0%	4,1	8,6%
Aerolíneas Argentinas S.A.	4.118,9	91,1%	3.471,8	101,8%	647,2	18,6%
Transferencias Corrientes	3.946,2	97,6%	3.399,6	100,7%	546,6	16,1%
Transferencias de Capital	172,8	36,0%	72,2	217,3%	100,6	139,3%
FFCC Gral. Belgrano	3.155,6	99,8%	1.867,5	100,0%	1.288,1	69,0%
Otros	952,9	93,0%	1.319,8	95,5%	-366,9	-27,8%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>9.793,9</b>	<b>83,7%</b>	<b>7.254,4</b>	<b>80,5%</b>	<b>2.539,5</b>	<b>35,0%</b>
AySA	5.374,2	94,7%	3.988,8	97,2%	1.385,3	34,7%
ARSAT	2.962,7	65,0%	2.204,5	57,6%	758,2	34,4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	759,8	99,4%	737,3	97,8%	22,5	3,1%
TELAM S.E.	255,8	100,0%	153,8	100,0%	102,0	66,3%
Otras empresas	441,5	100,0%	170,0	100,0%	271,5	159,7%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>1.007,4</b>	<b>41,0%</b>	<b>1.322,2</b>	<b>53,1%</b>	<b>-314,8</b>	<b>-23,8%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>1.230,6</b>	<b>92,9%</b>	<b>1.696,5</b>	<b>95,2%</b>	<b>-465,9</b>	<b>-27,5%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>350,0</b>	<b>78,1%</b>	<b>287,3</b>	<b>85,1%</b>	<b>62,7</b>	<b>21,8%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>99.446,6</b>	<b>94,6%</b>	<b>82.411,6</b>	<b>95,8%</b>	<b>17.035,1</b>	<b>20,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/01/2013.

**Notas:**

<sup>1</sup>A partir del presente informe se vuelven a incluir los créditos fiscales otorgados a las compañías petroleras por el precio diferencial que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros, que a partir del año 2010 fueron excluidos de las series de subsidios económicos de estos informes con motivo de la demora con que era posible obtener información sobre su ejecución. En esta oportunidad, si bien los registros del SIDIF aún no muestran avances en la ejecución de estos créditos, se decidió "ajustar" el gasto devengado a fin de mostrar una ejecución del 100% de los mismos

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS SOCIALES**  
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa		Devengado al 31/12/12	% ejecución	Devengado al 31/12/11	% ejecución	Variación Interanual	
<b>56</b>	<b>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</b>	<b>8.331,8</b>	<b>86%</b>	<b>8.892,0</b>	<b>99%</b>	<b>-560,1</b>	<b>-6%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	7.191,7	85%	8.222,3	99%	-1.030,6	-13%
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	253,3	68%	397,2	99%	-143,9	-36%
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.073,9	91%	2.225,2	100%	-151,3	-7%
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	651,7	91%	1.664,6	100%	-1.013,0	-61%
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	899,3	88%	722,5	100%	176,8	24%
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	563,0	93%	699,3	99%	-136,3	-19%
50	Ejecución de obras de arquitectura	669,6	85%	853,1	99%	-183,5	-22%
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	757,8	82%	591,1	96%	166,7	28%
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	104,8	99%	218,8	100%	-114,0	-52%
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	169,2	98%	99,4	96%	69,8	70%
89	Acciones para Más Escuelas Mejor Educación	519,0	86%	563,6	99%	-44,6	-8%
	Otros programas de la jurisdicción	530,1	58%	187,5	100%	342,7	183%
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1.140,1	93%	669,7	98%	470,5	70%
<b>70</b>	<b>Ministerio de Educación</b>	<b>3.664,9</b>	<b>99%</b>	<b>2.582,6</b>	<b>96%</b>	<b>1.082,3</b>	<b>42%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	3.664,8	99%	2.581,6	96%	1.083,2	42%
29	Gestión Educativa	764,5	100%	689,3	98%	75,2	11%
33	Acciones Compensatorias en Educación	425,0	100%	273,0	99%	152,0	56%
37	Infraestructura y Equipamiento	1.160,3	100%	652,3	100%	508,1	78%
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	984,8	98%	711,8	90%	273,0	38%
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	58,9	99%	51,6	98%	7,4	14%
	Otros programas de la jurisdicción	271,2	98%	203,7	97%	67,5	33%
<b>75</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>20.549,2</b>	<b>98%</b>	<b>16.902,0</b>	<b>98%</b>	<b>3.647,1</b>	<b>22%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	2.436,4	96%	2.517,7	99%	-81,3	-3%
16	Acciones de empleo	1.423,1	97%	1.585,8	99%	-162,7	-10%
23	Acciones de capacitación	971,9	94%	909,0	98%	62,9	7%
	Otros programas de la jurisdicción	41,5	87%	22,9	95%	18,6	81%
	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)	18.112,6	99%	14.384,2	98%	3.728,4	26%
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	344,6	92%	390,2	100%	-45,6	-12%
18	Seguro de Desempleo	553,6	92%	581,8	97%	-28,2	-5%
19	Asignación Universal por Hijo y por Embarazo	11.168,6	99%	9.036,7	97%	2.131,9	24%
99	Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	6.043,5	99%	4.373,1	99%	1.670,3	38%
	Otros programas del organismo	2,4	45%	2,4	52%	-0,1	-2%

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS SOCIALES**  
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Devengado al 31/12/12	% ejecución	Devengado al 31/12/11	% ejecución	Variación Interanual	
<b>80 Ministerio de Salud</b>	<b>5.569,2</b>	<b>88%</b>	<b>4.512,6</b>	<b>99%</b>	<b>1.056,6</b>	<b>23%</b>
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	4.969,5	95%	3.502,0	99%	1.467,5	42%
17 Atención de la Madre y el Niño	457,1	95%	331,4	96%	125,7	38%
99 Transferencias varias	770,7	87%	859,1	100%	-88,4	-10%
36 Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	3.226,6	99%	1.873,9	99%	1.352,6	72%
Otros programas de la jurisdicción	515,2	88%	437,7	96%	77,5	18%
ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	579,4	54%	994,4	99%	-415,1	-42%
Otros organismos de la jurisdicción	20,3	95%	16,1	89%	4,2	26%
<b>85 Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>7.298,7</b>	<b>98%</b>	<b>6.469,3</b>	<b>99%</b>	<b>829,4</b>	<b>13%</b>
20 Acciones de Promoción y Protección Social	767,4	98%	684,2	96%	83,2	12%
24 Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	186,1	89%	382,6	100%	-196,6	-51%
26 Seguridad Alimentaria	1.761,1	99%	1.746,6	99%	14,6	1%
28 Familias por la Inclusión Social	188,9	100%	151,0	100%	37,8	25%
38 Acciones del Programa de Ingreso Social con Trabajo	3.509,5	99%	2.965,9	100%	543,6	18%
Otros organismos y programas de la jurisdicción	885,7	95%	539,0	98%	346,7	64%
<b>91 Obligaciones a cargo del Tesoro</b>	<b>7.326,0</b>	<b>91%</b>	<b>7.249,4</b>	<b>99%</b>	<b>76,6</b>	<b>1%</b>
Fondo Federal Solidario	7.326,0	91%	7.249,4	99%	76,6	1%
Otras jurisdicciones	351,4	78%	294,3	88%	57,1	19%
<b>TOTAL</b>	<b>53.091,2</b>	<b>94%</b>	<b>46.902,2</b>	<b>98%</b>	<b>6.189,0</b>	<b>13,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 21/01/2013

**CUADRO 7**  
**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS**  
 Detalle de las medidas aprobadas al 31/12/2012  
 (en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Forma de Financiamiento y Facultad que habilita la medida			Informe ASAP Nº
		Recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9º Ley Presupuesto 2012)	Compensación con aplicaciones financieras (art. 37 Ley 24.156 de Administración Financiera) <sup>1</sup>	Recursos del Tesoro y mayor endeudamiento <sup>2</sup>	
DA Nº 43 del 10/02/2012	49,8	49,8			2/12
DA Nº 306 del 01/06/2012	0,6	0,6			3/12
DA Nº 308 del 01/06/2012	0,2	0,2			3/12
DA Nº 354 del 08/06/2012	234,5			234,5	4/12
DA Nº 401 del 21/06/2012	98,5		98,5		5/12
DA Nº 462 del 11/07/2012	71,1	71,1			-
DA Nº 510 del 13/07/2012	0,5	0,5			-
DA Nº 512 del 13/07/2012	4,8	4,8			-
DA Nº 513 del 13/07/2012	0,8	0,8			-
DA Nº 558 del 25/07/2012	1.146,6	77,5	1.069,0		6/12
DA Nº 573 del 27/07/2012	270,8	231,8	38,9		-
DA Nº 726 del 21/08/2012	18,0		18,0		-
DA Nº 738 del 23/08/2012	300,0		300,0		9/12
DA Nº 743 del 24/08/2012	22,4	6,2	16,2		-
DA Nº 783 del 30/08/2012	0,6		0,6		-
DA Nº 813 del 10/09/2012	230,0	230,0			10/12
DA Nº 865 del 20/09/2012	81,1		81,1		11/12
DA Nº 866 del 21/09/2012	43,8		43,8		12/12
DA Nº 872 del 21/09/2012	98,3	98,3			-
DA Nº 892 del 26/09/2012	14,6		14,6		-
DA Nº 905 del 28/09/2012	1.157,5		1.157,5		13/12
DA Nº 966 del 05/10/2012	3.180,5	2.923,0	257,5		14/12
DA Nº 981 del 11/10/2012	1,2	1,2			-
DA Nº 988 del 12/10/2012	11.377,5	563,2	4.374,2	6.440,0	15/12
DA Nº 1103 del 06/11/2012	7,9	0,0	7,9		-
DA Nº 1104 del 06/11/2012	0,2	0,2	0,0		-

**CUADRO 7 (continuación)**

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Forma de Financiamiento y Facultad que habilita la medida				Informe ASAP Nº
		Recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9º Ley Presupuesto 2012)	Compensación con aplicaciones financieras (art. 37 Ley 24.156 de Administración Financiera) <sup>1</sup>	Recursos del Tesoro y mayor endeudamiento <sup>2</sup>	Aumento del endeudamiento (Art. 46 de la Ley de Presupuesto 2012) <sup>3</sup>	
DA Nº 1127 del 08/11/2012	1,4	1,4	0,0			-
DA Nº 1134 del 08/11/2012	64,5	0,0	64,5			-
DA Nº 1168 del 12/11/2012	6,0	6,0	0,0			-
DA Nº 1161 del 14/11/2012	9,6	0,0	9,6			-
DA Nº 1193 del 21/11/2012	45,1	45,1	0,0			16/12
DA Nº 1200 del 22/11/2012	11.716,3	4.475,3	7.241,1			17/12
DA Nº 1232 del 29/11/2012	38,9	38,9				18/12
DA Nº 1241 del 03/12/2012	73,9		73,9			19/12
DA Nº 1314 del 14/12/2012	200,0		200,0			-
DA Nº 1388 del 20/12/2012	1.154,3		1.154,3			21/12
DNU 2436 del 13/12/2012	51.437,2	8.522,1	13.580,8	29.334,4		20/12
DNU 2609 del 27/12/2012	350,0	350,0				22/12
DA Nº 1503 del 28/12/2012	62,1	62,1				-
<b>TOTAL*</b>	<b>83.571,1</b>	<b>17.760,1</b>	<b>29.802,2</b>	<b>29.334,4</b>	<b>6.674,5</b>	
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>16,5%</b>					

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias -dentro del total aprobado por cada Ley de Presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras.

<sup>2</sup> Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 24.156, quedan reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total de presupuesto y el monto del endeudamiento previsto.

<sup>3</sup> Haciendo uso de lo previsto por el artículo 46 de la Ley 26.728 de Presupuesto 2012, que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a realizar operaciones de crédito público adicionales al monto máximo de endeudamiento autorizado por el art. 42 de la misma ley, por la suma de hasta U\$S 9.178 mill., conforme a un detalle en planilla anexa a dicho artículo.

\* El monto total de ampliaciones consignado en este cuadro surge de un relevamiento de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta la fecha de edición del presente informe. Debido a que aún restarían publicarse algunas medidas, dicho importe no coincide exactamente con el total informado en el Cuadro 8, donde se muestra la distribución de los créditos y de las ampliaciones a nivel de jurisdicción, según surge de la información del SIDIF.

**CUADRO 8**

**COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/12/12

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 309 del 01/06/12	2	PN	MTESS	-
D.A. Nº 511 del 13/07/12	4.905	MlyT	MPFIPS	05/12
D.A. Nº 558 del 25/07/12	177	ver informe	Jur. 91	6/12
D.A. Nº 637 del 08/08/12	24	Min. Ind. (10) y Jur. 91 (14)	PN (10) y MDS (14)	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.108</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>1,0%</b>			

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

**CUADRO 9**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/2012**

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2012				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2011	
	Inicial	Vigente 31/12	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	3.082,9	4.024,9	941,9	30,6%	603,6	27,6%
5 Poder Judicial de la Nación	6.007,8	6.747,8	740,0	12,3%	410,5	8,2%
10 Ministerio Público	1.674,9	1.872,9	198,0	11,8%	119,1	9,6%
20 Presidencia de la Nación	2.744,4	3.143,0	398,6	14,5%	555,7	29,6%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3.533,6	4.693,9	1.160,3	32,8%	844,6	26,7%
30 Ministerio del Interior	4.027,1	17.073,8	13.046,7	324,0%	1.235,2	53,9%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	2.874,1	3.082,3	208,1	7,2%	260,2	11,5%
40 Min. de Justicia y DDHH	4.208,0	5.262,3	1.054,3	25,1%	950,5	32,5%
41 Min. de Seguridad	22.298,5	24.263,2	1.964,7	8,8%	2.186,1	12,9%
45 Ministerio de Defensa	19.676,3	22.394,9	2.718,6	13,8%	2.251,3	14,7%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	4.785,2	4.951,5	166,3	3,5%	2.403,8	166,4%
51 Ministerio de Industria	1.311,9	1.241,9	-70,0	-5,3%	67,9	10,5%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.818,6	6.675,8	857,2	14,7%	-1.251,3	-21,5%
53 Ministerio de Turismo	940,2	1.245,4	305,2	32,5%	303,8	50,0%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	73.780,8	77.136,1	3.355,3	4,5%	23.429,5	39,9%
70 Ministerio de Educación	27.385,8	30.830,8	3.445,0	12,6%	4.410,6	22,1%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	3.096,5	3.702,6	606,1	19,6%	251,4	9,8%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	194.094,0	217.420,3	23.326,3	12,0%	20.368,4	14,0%
80 Ministerio de Salud	10.137,0	12.233,7	2.096,7	20,7%	1.639,5	21,9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	27.485,4	33.402,2	5.916,9	21,5%	3.786,8	19,0%
90 Servicio de la deuda pública	45.010,0	50.331,7	5.321,7	11,8%	8.842,6	24,4%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	41.127,5	56.826,4	15.698,9	38,2%	14.909,9	52,7%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>505.100,5</b>	<b>588.557,3</b>	<b>83.456,7</b>	<b>16,5%</b>	<b>88.580,0</b>	<b>23,3%</b>

**Fecha de corte de la información:** 21/01/2013.

CUADRO 10

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Dic-12	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2011	% Ejecución	Variación interanual	
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>3.959,2</b>	<b>98%</b>	<b>2.689,9</b>	<b>96%</b>	<b>1.269,3</b>	<b>47%</b>
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	336,4	100%	205,7	80%	130,7	64%
312 SENADO DE LA NACIÓN	1.249,8	99%	785,3	98%	464,5	59%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	1.556,6	99%	1.101,3	99%	455,3	41%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	363,4	100%	266,4	99%	97,0	36%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	134,2	99%	92,8	98%	41,4	45%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	174,2	90%	133,5	92%	40,7	31%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	93,3	96%	70,9	98%	22,5	32%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	51,3	98%	34,0	100%	17,3	51%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>6.258,6</b>	<b>93%</b>	<b>4.797,9</b>	<b>88%</b>	<b>1.460,8</b>	<b>30%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	5.386,8	96%	4.128,8	96%	1.258,0	30%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	871,8	77%	669,0	59%	202,8	30%
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>1.822,4</b>	<b>97%</b>	<b>1.339,9</b>	<b>99%</b>	<b>482,5</b>	<b>36%</b>
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	1.182,1	96%	878,3	99%	303,8	35%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	640,3	99%	461,6	99%	178,7	39%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>	<b>2.764,1</b>	<b>88%</b>	<b>2.086,8</b>	<b>86%</b>	<b>485,7</b>	<b>23%</b>
301 SECRETARÍA GENERAL	635,4	90%	695,7	86%	-60,3	-9%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	527,8	0%	449,7	0%	78,1	0%
303 SEC. PROGRAMAC. PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	85,7	95%	66,5	96%	19,3	29%
337 SECRETARÍA DE CULTURA	584,5	92%	388,9	89%	195,6	50%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	76,9	81%	55,1	88%	21,8	40%
345 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	90,9	51%	0,0		90,9	
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	186,8	93%	137,7	86%	49,1	36%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	125,7	61%	109,5	60%	16,2	15%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	53,2	92%	42,5	94%	10,7	25%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	120,3	100%	77,1	97%	43,2	56%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	63,1	98%	45,6	98%	17,5	38%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	22,1	90%	18,5	88%	3,6	20%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	191,7	91%	124,4	0%	67,3	100%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>3.755,3</b>	<b>80%</b>	<b>3.586,4</b>	<b>90%</b>	<b>-424,6</b>	<b>-12%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2.884,1	88%	2.862,8	91%	21,3	1%
317 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	717,9	85%				
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	153,4	27%	599,2	81%	-445,8	-74%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE</b>	<b>14.273,1</b>	<b>84%</b>	<b>4.189,9</b>	<b>91%</b>	<b>10.083,2</b>	<b>241%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	11.268,6	86%	1.897,8	88%	9.370,7	494%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	1.091,4	99%	734,8	100%	356,6	49%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	517,9	99%	390,0	100%	127,9	33%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	198,2	88%	214,1	92%	-15,8	-7%
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	142,4	92%	107,8	90%	34,6	32%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	117,5	16%	87,0	98%	30,6	35%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	937,0	79%	758,4	85%	178,6	24%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>2.898,9</b>	<b>94%</b>	<b>2.373,5</b>	<b>94%</b>	<b>525,4</b>	<b>22%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	2.287,2	94%	1.915,5	94%	371,7	19%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	611,7	94%	458,1	95%	153,7	34%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>4.422,2</b>	<b>84%</b>	<b>3.487,7</b>	<b>90%</b>	<b>913,7</b>	<b>26%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	821,1	55%	679,7	72%	141,3	21%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	3.286,6	95%	2.599,3	96%	687,3	26%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	239,7	100%	169,2	99%	70,5	42%
344 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	20,9	72%				
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	53,9	91%	39,4	80%	14,5	37%
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>23.533,4</b>	<b>97%</b>	<b>18.442,2</b>	<b>97%</b>	<b>5.091,2</b>	<b>28%</b>
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	360,3	67%	558,1	0%	-197,7	100%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	6.680,2	97%	5.157,3	96%	1.523,0	30%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	6.753,2	96%	5.322,4	96%	1.430,8	27%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	4.177,3	99%	3.075,4	98%	1.101,9	36%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	521,7	90%	401,0	87%	120,8	30%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	5.040,6	100%	3.928,1	99%	1.112,5	28%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>21.352,8</b>	<b>95%</b>	<b>16.830,4</b>	<b>96%</b>	<b>4.522,5</b>	<b>27%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	675,9	82%	575,8	90%	100,1	17%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	392,9	69%	330,8	73%	62,2	19%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A	88,9	84%	74,5	89%	14,4	19%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	7.620,7	98%	6.263,2	97%	1.357,4	22%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	4.167,5	94%	3.369,2	96%	798,4	24%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	3.676,5	94%	2.824,6	97%	851,8	30%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	44,4	80%	36,4	75%	8,0	22%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	87,7	68%	77,7	70%	10,0	13%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	4,2	32%	3,1	0%	1,1	0%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	4.594,1	99%	3.275,0	99%	1.319,1	40%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>2.994,8</b>	<b>60%</b>	<b>2.481,4</b>	<b>64%</b>	<b>499,9</b>	<b>20%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	2.378,2	55%	2.052,0	61%	326,3	16%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	344,1	94%	241,5	92%	102,6	42%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	13,6	90%	11,9	100%	1,7	15%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	45,5	94%	37,0	95%	8,5	23%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	163,3	92%	117,0	88%	46,3	40%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	50,1	95%	33,9	89%	16,2	48%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	<b>1.077,1</b>	<b>87%</b>	<b>669,8</b>	<b>94%</b>	<b>420,8</b>	<b>63%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	569,0	80%	310,2	91%	258,7	83%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	436,8	97%	294,0	99%	142,8	49%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	71,3	90%	53,8	84%	17,6	33%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>5.768,1</b>	<b>86%</b>	<b>4.333,8</b>	<b>95%</b>	<b>1.847,5</b>	<b>43%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.484,6	78%	1.365,5	94%	1.119,1	82%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	1.709,9	94%	1.342,6	97%	367,2	27%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	84,4	95%	62,5	95%	22,0	35%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	135,7	87%	111,5	82%	24,2	22%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO			413,2	100%		
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	40,1	86%	29,1	83%	11,0	38%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	1.313,4	94%	1.009,4	93%	303,9	30%
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>987,7</b>	<b>79%</b>	<b>766,7</b>	<b>84%</b>	<b>221,0</b>	<b>29%</b>
322 MINISTERIO DE TURISMO	327,0	68%	255,2	80%	71,9	28%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	363,8	81%	269,8	84%	94,0	35%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	296,9	93%	241,7	89%	55,1	23%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>71.461,3</b>	<b>93%</b>	<b>78.123,0</b>	<b>96%</b>	<b>-6.661,7</b>	<b>-9%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	53.465,5	91%	61.540,2	96%	-8.074,7	-13%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	1.017,0	91%	801,1	95%	215,9	27%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	82,7	99%	69,1	100%	13,6	20%
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	302,9	85%	277,6	92%	25,3	9%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	64,7	84%	56,8	86%	8,0	14%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	551,2	96%	409,5	94%	141,7	35%
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	14.016,6	98%	13.667,0	99%	349,6	3%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	15,0	89%	12,0	89%	2,9	24%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	1.529,3	93%	947,1	96%	582,2	61%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	108,9	92%	83,6	93%	25,3	30%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	163,6	90%	126,0	97%	37,7	30%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	119,2	95%	114,8	88%	4,4	4%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	24,7	95%	18,3	90%	6,5	35%
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>30.738,7</b>	<b>100%</b>	<b>24.185,9</b>	<b>99%</b>	<b>6.552,8</b>	<b>27%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	30.649,4	100%	24.119,5	99%	6.529,9	27%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	55,0	94%	42,2	96%	12,8	30%
804 COMISIÓN NAC. DE EVALY ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	34,3	94%	24,2	84%	10,1	42%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>3.593,6</b>	<b>97%</b>	<b>2.758,2</b>	<b>98%</b>	<b>835,4</b>	<b>30%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	1.019,3	91%	965,8	94%	53,5	6%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2.574,3	100%	1.792,4	100%	781,9	44%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>210.760,3</b>	<b>97%</b>	<b>161.637,6</b>	<b>97%</b>	<b>49.122,7</b>	<b>30%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	3.171,5	94%	3.070,2	98%	101,3	3%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	207.501,1	97%	158.508,3	97%	48.992,7	31%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	87,8	95%	59,1	88%	28,7	49%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>10.919,8</b>	<b>89%</b>	<b>8.672,8</b>	<b>95%</b>	<b>2.247,0</b>	<b>26%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	8.476,7	93%	6.253,4	94%	2.223,4	36%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	44,2	95%	32,9	93%	11,3	34%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	180,3	95%	138,5	95%	41,8	30%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	206,0	96%	148,0	99%	58,1	39%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	60,8	97%	53,5	99%	7,3	14%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	226,3	94%	183,1	95%	43,2	24%

CUADRO 10 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/12/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	678,5	94%	518,4	94%	160,2	31%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	152,0	95%	122,0	97%	29,9	25%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	59,1	97%	42,4	94%	16,6	39%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	81,0	96%	55,4	92%	25,7	46%
913 ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	630,0	54%	1.045,1	98%	-415,1	-40%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	125,0	94%	80,2	82%	44,8	56%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>33.093,8</b>	<b>99%</b>	<b>23.261,3</b>	<b>98%</b>	<b>9.832,4</b>	<b>42%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	31.730,2	99%	22.339,3	98%	9.390,9	42%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	733,6	96%	477,3	98%	256,3	54%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	62,9	99%	46,7	94%	16,2	35%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	567,0	94%	398,0	90%	169,1	42%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>47.879,1</b>	<b>95%</b>	<b>41.378,4</b>	<b>92%</b>	<b>6.500,8</b>	<b>16%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	47.879,1	95%	41.378,4	92%	6.500,8	16%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO<sup>1,2</sup></b>	<b>55.554,2</b>	<b>98%</b>	<b>42.377,8</b>	<b>98%</b>	<b>13.176,4</b>	<b>31%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	55.554,2	98%	42.377,8	98%	13.176,4	31%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>559.868,6</b>	<b>95%</b>	<b>450.471,2</b>	<b>96%</b>	<b>109.004,5</b>	<b>24%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF

**Fecha de corte de la información:** 22/01/2013.

**Notas:**

<sup>1</sup> Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> El gasto devengado fue ajustado en +\$ 6.190 millones, de manera de reflejar la ejecución de un refuerzo asignado por el DNU N° 2436/12 para el financiamiento de compensaciones a petroleras, dado que el SIDIF aún no muestra avances en su ejecución.